



DIARIO ENFERMERO





José Antonio Ávila, presidente de Cecova

La enfermería valenciana defiende la prescripción ante los ataques de los médicos

Publicado por: Diario Enfermero on: julio 08, 2019 En: Laboral

DAVID RUIPÉREZ.- El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (Cecova) ha respondido con contundencia a los estamentos médicos -Colegio de Médicos de Alicante y sindicato CEMS- que se muestran disconformes con la resolución para acreditar a los enfermeros que desarrollan su actividad en el sistema público valenciano de salud para la indicación, el uso y la autorización de la dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano.

En una postura inmovilista e incomprensible, una vez aprobado el RD de prescripción a nivel nacional -y con el consenso de la Organización Médica Colegial, la presidenta del Colegio de Médicos de Alicante (COMA), María Isabel Moya, ha pedido una “rápida rectificación, aclaración y concreción” a Barceló por emplear “conceptos erróneos” puesto que la prescripción es “competencia exclusiva de los médicos”.

En la misma línea, la rama valenciana de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM) incluso invita a que la población se rebele contra la norma. Según ha expresado en un comunicado, desde el sindicato “llamamos a todos los usuarios del sistema valenciano de salud a exigir que sea un médico quién les recete los medicamentos que precisen y no acepten que sea nadie más quien lo haga. Sólo así volveremos a poner entre todos a la calidad de la asistencia por delante de los intereses de ciertos grupos de presión y de la miopía de algunas administraciones”. Aseguran incluso que la salud de los pacientes “queda expuesta” y la prescripción “devaluada”.

Quieren acaparar la prescripción

Ante tales ataques, el Cecova ha criticado que el colectivo médico “quiera acaparar” la prescripción de medicamentos y ha rechazado las críticas realizadas por entidades representativas de los facultativos.

Los representantes de la enfermería valenciana afirma que la medida de la Consejería de Sanidad “no hace más que dar seguridad jurídica a una actividad que las enfermeras realizan ya dentro de su campo competencial propio con plena autonomía profesional, científica y técnica”, ha señalado en un comunicado. Defienden “la modificación de la popularmente conocida como ‘ley del medicamento’”, con el fin de que los enfermeros “tengan la misma capacidad para prescribir dentro de nuestro campo competencial que podólogos y odontólogos”.

Respecto a los ataques de colegio y sindicato médicos, el Cecova mantiene que “en un contexto sanitario como el actual no es admisible que el colectivo médico quiera acaparar algunos términos como el de prescribir”.

A su juicio, “no se puede abogar por desarrollar y dar más protagonismo a la Atención Primaria y desarrollar estrategias a nivel nacional, sin contemplar al máximo los nuevos roles de la profesión de Enfermería y sus competencias”. El Consejo ha recalcado que “no hay que olvidar que años atrás el colectivo médico quiso acaparar y monopolizar el concepto de ‘consulta’ para evitar la existencia de las consultas de Enfermería y que en la actualidad es algo totalmente normalizado y contemplado, en la imprescindible potenciación de la Primaria”.

En ese sentido, considera que la profesión enfermera hace “muchos años” que en la práctica dejó de ser “la auxiliar del médico” y “tiene la formación y capacitación suficientes para decidir dentro de sus campos de actuación”.

Para ello, pide tener la mentalidad “abierta”, “tener claro el concepto de sanidad global, saber quiénes son los actores en estos momentos y, sobre todo, saber el papel de Enfermería en la nueva sanidad”. “Todo ello sin olvidar que el eje de todas estas medidas es el ciudadano, que es, al fin y al cabo, el destinatario de nuestros cuidados”,